

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E35-2017

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE MANDO, OPERATIVO Y JUBILADOS DEL INSTITUTO FONACOT.

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas, del 22 de Marzo de 2017, en el Auditorio del 4° piso del edificio ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), así como lo previsto en el numeral **III.5.**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Mtro Edgar Guillermo Urbano Aguilar, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el numeral 9 punto **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta entidad, quien dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a los servidores públicos y licitantes presentes que asistieron a este acto.

El Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar, fue asistido por los Representantes del Área Técnica y Requirente de la Dirección de Recursos Humanos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. Así mismo, dio lectura a los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS fracción I de **La Ley**, 51, 52 y 54 del **Reglamento**.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley, se determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por la Lic. Nancy Molina Rivera, Coordinadora Administrativa A.R. y la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Seguimiento de Contratos y autorizada por el Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la documentación legal y administrativa presentada, se determina que los licitantes: **METLIFE MEXICO, S.A. y ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**, cumplen con cada uno de los puntos solicitados en el numeral **V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, por lo que sus propuestas se consideran solventes legal y administrativamente.

El resultado de la Evaluación Legal Administrativa realizada a las propuestas presentadas por los licitantes: **METLIFE MEXICO, S.A. y ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**, se integra a la presente Acta como **Anexo 1**.

EVALUACIÓN TÉCNICA.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley, el C.P. Leopoldo Rubio Fernández, Director de Recursos Humanos y Representante del Área Técnica y Requirente, mediante oficio de referencia **DRH/316/2017**, presentó el análisis técnico realizado a las propuestas presentadas por los licitantes:

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E35-2017

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE MANDO, OPERATIVO Y JUBILADOS DEL INSTITUTO FONACOT.

METLIFE MEXICO, S.A. y ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V., de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en los numerales **V.4.1. PROPUESTA TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el **ANEXO 12 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"**.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.

De la evaluación por puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: **METLIFE MEXICO, S.A.**, para la **partida 1** se determinó que su propuesta cumple técnicamente con lo solicitado en los numerales **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el **ANEXO 12 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"**, ya que obtuvo una puntuación máxima de **56.67 puntos** solicitados en el numeral **VII.2.** de la Convocatoria.

De la evaluación por puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: **METLIFE MEXICO, S.A.**, para la **partida 2** se determinó que su propuesta cumple técnicamente con lo solicitado en los numerales **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el **ANEXO 12 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"**, ya que obtuvo una puntuación máxima de **55.40 puntos** solicitados en el numeral **VII.2.** de la Convocatoria.

De la evaluación por puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**, para la **partida 2** se determinó que su propuesta cumple técnicamente con lo solicitado en los numerales **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el **ANEXO 12 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"**, ya que obtuvo una puntuación máxima de **53.31 puntos** solicitados en el numeral **VII.2.** de la Convocatoria.

La Evaluación Técnica detallada, realizada a las propuestas presentadas por los licitantes se integra a la presente Acta como **Anexo 2**.

CONCLUSIÓN.

Los licitantes: **METLIFE MEXICO, S.A. y ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**, acreditaron la evaluación legal, administrativa y técnica, por lo que sus propuestas resultan solventes y son susceptibles de evaluar económicamente.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E35-2017

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE MANDO, OPERATIVO Y JUBILADOS DEL INSTITUTO FONACOT.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica efectuada por el C.P. Leopoldo Rubio Fernández, Director de Recursos Humanos y Representante del Área Técnica y Requirente, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la Convocatoria, elaborado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefe de Seguimiento de Contratos y autorizada por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, a las propuestas presentadas por los licitantes: **METLIFE MEXICO, S.A. y ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**, quienes cumplieron legal, administrativa y técnicamente con los requisitos y puntajes solicitados, conforme a lo establecido en el numeral **VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, que a letra dice:

“VII.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

“La Convocante procederá a realizar la evaluación económica considerando el total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, misma que deberá tener *un valor numérico máximo de 40*, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación...”

PARTIDA 1

Propuesta económica del licitante: **METLIFE MEXICO, S.A., para la partida 1.**

Licitante	Costo de la prima considerando 2 pagos	Total de pagos	Costo de la prima	Costo del Financiamiento	Costo total de la prima antes de I.V.A.
METLIFE MEXICO, S.A.	2,503,374.10	2	5,006,748.20	0	5,006,748.20

Derivado de lo anterior, se determinó la puntuación obtenida de la propuesta económica del licitante: **METLIFE MEXICO, S.A.**, siendo la siguiente:

$PPE = Mpemb \times 40 / MPI$	Mpemb	x 40	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	LICITANTE
DOS PAGOS					
PPE=	5,006,748.20	40	5,006,748.20	40.00	METLIFE MEXICO, S.A.

Donde:
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;
Mpemb= Monto de la propuesta económica más baja, y
MPI= Monto de la i-ésima propuesta económica.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E35-2017

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE MANDO, OPERATIVO Y JUBILADOS DEL INSTITUTO FONACOT.

PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT	METLIFE MEXICO, S.A.
	IMPORTES Un Pago
PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	56.67
PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	40
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	96.67

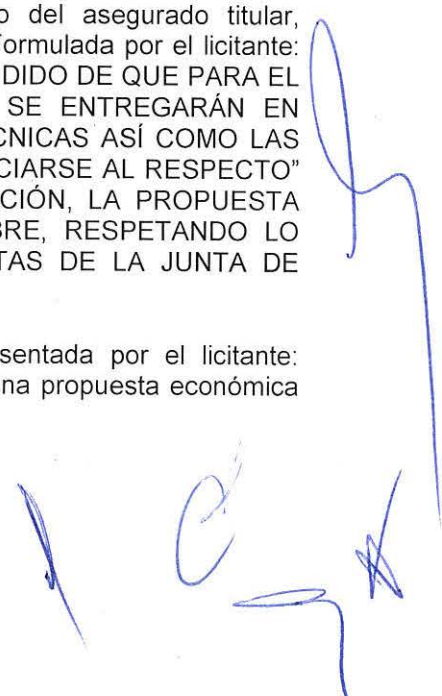
PARTIDA 2

Propuesta económica de los licitantes: **METLIFE MEXICO, S.A.** y **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**, para la **partida 2**.

Derivado del análisis económico realizado a la propuesta del licitante **METLIFE MEXICO, S.A.**, se observó que la propuesta económica presentada excede el presupuesto autorizado para esta contratación.

Respecto a la propuesta económica presentada por el licitante: **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**, no es susceptible de evaluar, toda vez que la misma no se apega a los requisitos establecidos en el Anexo **11 Propuesta Económica** al omitir cotizar en el rubro forma de pago el costo en dos pagos. Así mismo, no señala si existe costo por financiamiento y no cotiza las tarifas para contratación de potenciación de suma asegurada a cargo del asegurado titular, independientemente de que en la junta de aclaraciones a la pregunta **19**. Formulada por el licitante: **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, en el sentido de: "ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE PARA EL PRESENTE CONCURSO LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE ENTREGARÁN EN FORMATO LIBRE, RESPETANDO LO SOLICITADO EN LAS BASES TÉCNICAS ASÍ COMO LAS RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO" (sic), a lo que la convocante respondió: "ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PODRÁ PRESENTARSE EN FORMATO LIBRE, RESPETANDO LO SOLICITADO EN LAS BASES TÉCNICAS ASÍ COMO LAS RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES" (sic).

Del resultado obtenido de la evaluación económica a la propuesta presentada por el licitante: **METLIFE MEXICO, S.A.** para la **PARTIDA 1**, se determina que presenta una propuesta económica solvente y que cumple con lo solicitado en este proceso de Licitación.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E35-2017

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE MANDO, OPERATIVO Y JUBILADOS DEL INSTITUTO FONACOT.

FALLO:

PARTIDA 1

Con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por el licitante: **METLIFE MEXICO, S.A.** y de conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis de **La Ley**, y numeral **VII.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, de la Convocatoria, se le adjudica la **contratación abierta del servicio de seguro colectivo de gastos médicos mayores** ya que presenta una propuesta económica solvente que cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y reúne el mayor número de puntos solicitados, por lo que se adjudica por un monto total de \$ 5,006,748.20 (cinco millones seis mil setecientos cuarenta y ocho pesos 20/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado, pagaderos en dos exhibiciones iguales por la cantidad de: \$ 2,503,374.10 (dos millones quinientos tres mil trescientos setenta y cuatro pesos 10/100 M.N.), el primero de ellos el 31 de julio y el segundo el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con lo señalado en los numerales **II.8. PAGO** y **II.8.2. PAGO DE PRIMAS DE PLAN BÁSICO**.

Con una vigencia para la Contratación a partir de las 00:00 horas (horario de 24 horas) del día 23 de marzo de 2017 y hasta las 24:00 horas (horario de 24 horas) del día 31 de diciembre de 2017.

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado deberá presentar a más tardar el día **14 de marzo del año en curso**, la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **X.1.DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO** que a la letra dice:

"X.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.

1. *En el caso de personas Morales, exhibir para cotejo copia certificada y entregar copia simple del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.*
2. *Para personas Morales exhibir copia certificada del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.*
3. *Para personas Morales exhibir identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y entregar copia simple.*
4. *Exhibir original de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregar copia simple.*

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E35-2017

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE MANDO, OPERATIVO Y JUBILADOS DEL INSTITUTO FONACOT.

5. *Para personas Morales comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc.)*
6. *Las personas Morales deberán presentar carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)*
7. *Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, o aquella que en el futuro la sustituya.*

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT.

8. *Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E".*

Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince.

Asimismo, deberá considerar lo establecido en Oficio Circular No. UNAOPSP/309/0743/2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de agosto de 2008."

PARTIDA 2

Con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica, presentadas por los licitantes: **METLIFE MEXICO, S.A. y ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**, se declara desierta la partida 2 "**Seguro de Vida para personal de mando, operativo y jubilados del Instituto Fonacot**", de conformidad con lo señalado en el primer párrafo del Artículo 25, así como el primer párrafo del 38 de **La Ley**, 58 de **El Reglamento** y el incisos B y D. del numeral **VIII.1. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**, de la Convocatoria, que a la letra establecen:

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E35-2017

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE MANDO, OPERATIVO Y JUBILADOS DEL INSTITUTO FONACOT.

“VIII. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN.
VIII.1. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

La presente licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, párrafo primero de La Ley y 58 de El Reglamento cuando:

- A. ...
- B. Cuando las proposiciones presentadas no cumplan con los requisitos establecidos en esta Convocatoria;
- C. ...
- D. Cuando la propuesta económica sea superior a la suficiencia presupuestal autorizada.”

Artículo 25. “Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo a su presupuesto autorizado y sujetándose al calendario de gasto correspondiente...”

Artículo 38. “Las dependencias y entidades procederán a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados...”

Artículo 58. “Las dependencias y entidades declararán desierta una licitación pública cuando no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura o cuando la totalidad de las presentadas no cubran los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación pública ...”

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el 1° piso del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México D.F, en donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de La Ley, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les preguntó a los licitantes, si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ningún comentario.


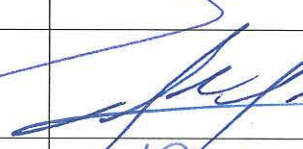
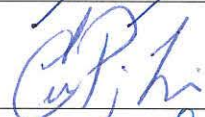


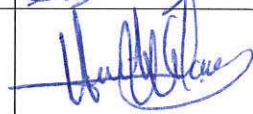
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 19:00 horas, del día 22 de marzo de 2017.

Esta acta consta de 24 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma


**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E35-2017
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE MANDO, OPERATIVO Y JUBILADOS DEL INSTITUTO FONACOT.

POR EL INSTITUTO FONACOT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
C.P. Leopoldo Rubio Fernández	Director de Recursos Humanos.	
Ing. Erika Pérez Liz	Subdirectora de Administración del Talento Humano.	
Lic. Celia Najera Alarcon	Representante del Área Jurídica.	
Lic. Nancy Molina Rivera	Coordinador Administrativo de A.R./ Apoyo Logístico.	
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefa de Seguimiento de Contratos.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. Fernando Díaz García Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	

----- FIN DEL ACTA -----

ANEXO 1



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E35-2017

"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE MANDO, OPERATIVO Y JUBILADOS DEL INSTITUTO FONACOT"

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2017.

No.	DESCRIPCIÓN	METLIFE MEXICO, S.A.		ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación o cumpulsa de los estatutos sociales licitante, siempre y cuando se incluya la información requerida en este punto. Respuesta dada a la pregunta 9. del Licitante Metlife México, S.A. de C.V.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
3	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
4	Los licitantes que participen por sí mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de El Reglamento de La Ley. Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el Anexo 4A o Anexo 4B e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4A o Anexo 4B según sea el caso.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
5	Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3. (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la licitación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
6	En caso de que se concurre a entregar la proposición técnica y económica en representación de una persona física o moral y no cuente con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Anexo 4		NO APLICA		NO APLICA
	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 5	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
8	Escrito del licitante, en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para la prestación del servicio objeto de la presente licitación y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado en la presente convocatoria. Anexo 6 En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través de CompraNet, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. Anexo 1.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
9	Escrito del licitante, en el que manifieste esta acepta que en caso de que los archivos electrónicos de la propuesta técnica, la documentación legal y administrativa y la propuesta económica, presentados mediante un dispositivo USB o CD o a través de CompraNet, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate se dará por no presentado	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
10	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 8	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
11	Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 11.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E35-2017

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE MANDO, OPERATIVO Y JUBILADOS DEL INSTITUTO FONACOT”

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2017.

No.	DESCRIPCIÓN	METLIFE MEXICO, S.A.		ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
12	Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32 D del CFF). La fecha de consulta no deberá exceder de 5 días previos a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas y/o tener una vigencia máxima de 30 días, en el entendido de que resultar adjudicado deberá presentar la opinión de cumplimiento al día siguiente de la emisión del fallo, junto con la documentación legal solicitada. Respuesta dada a la pregunta 5 del licitante ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
13	Todos los licitantes deberán integrar como parte de su proposición técnica, el registro electrónico que genera el Sistema CompraNet, para la participación en la presente licitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
14	Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en caso de no contar con el deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de licitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI CUMPLE		NO PRESENTA EL DOCUMENTO SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO	
	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Anexo 7 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI CUMPLE		NO PRESENTA EL DOCUMENTO SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO	
16	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E". La fecha de consulta no deberá exceder de 5 días previos a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas. La Regla Quinta del "Acuerdo ACDO. SAJ HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince, o la aplicable previo al momento de la suscripción del contrato, debiendo presentar documento emitido por "EL IMSS".	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
17	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral II.3. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral, y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 16 del presente numeral		NO APLICA		NO APLICA

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por la Lic. Nancy Molina Rivera, Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad, revisado, por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefe de Departamento de Contratos y autorizado por el Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la documentación legal y administrativa presentada, se determina que los licitantes: METLIFE MEXICO, S.A. y ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V., cumplen con cada uno de los puntos solicitados en el numeral V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, por lo que sus propuestas se consideran solventes legal y administrativamente.

ELABORÓ

LIC. NANCY MOLINA RIVERA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE A.R.

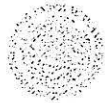
REVISÓ

MARÍA ESTHER FUENTES VARAS DE VALDÉS
JEFE DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

AUTORIZÓ

MTRO. EDGAR GUILLERMO URBANO AGUILAR
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO 2

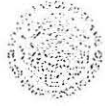


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E35-2017
 CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE MANDO, OPERATIVO Y JUBILADOS DEL INSTITUTO
 FONACOT

DICTAMEN TÉCNICO PARTIDA 1 – SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES

RUBRO / sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos	METLIFE MÉXICO, S.A.
I.- Capacidad del licitante	24 puntos				
a) Capacidad de los Recursos Humanos - 12 puntos					
a.1 Experiencia Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Se refiere al número total de empleados del licitante Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.	3.6	Personal dedicado al servicio del licitante. Se entregará una cédula en formato libre con el numero total de empleados con que cuenta el licitante, señalando el área de adscripción a la que pertenece y la zona geografica en la cual presta sus servicios. La información deberá corresponder al 31 de diciembre de 2016 y se anexara una copia de los comprobantes de pago de cuotas al IMSS correspondiente al último bimestre aplicable. Para el caso de que no correspondan los comprobantes de pago de cuotas al IMSS con los datos de la cedula, se acreditara la que este presente en el IMSS.	Mas de 200 empleados	3.6	Se otorgan 3.6 puntos Presenta listado con más de 200 empleados.
			Mas de 120 y menos de 200 empleados	2.4	
			Menos de 120 empleados	1.2	
a.2 Competencia en el Trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales. Se refiere al tiempo que ha venido prestando sus servicios profesionales al licitante. Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.	7.2	Personal con conocimientos profesionales en la prestación del servicio de seguros. Se entregará una cédula en formato libre con el numero total de empleados con que cuenta el licitante, señalando el área de adscripción a la que pertenece y la zona geografica en la cual presta sus servicios, asi como la antigüedad en el puesto o años de experiencia en la prestacion del servicio. La información deberá corresponder al 31 de diciembre de 2016 y se anexara una copia de los comprobantes de pago de cuotas al IMSS correspondiente al último bimestre aplicable. Para el caso de que no correspondan los comprobantes de pago de cuotas al IMSS con los datos de la cedula, se acreditara la que este presente en el IMSS.	Mas de 200 empleados con promedio de 5 o más años de experiencia	7.2	Se otorgan 7.2 puntos Presenta listado acreditando más de 200 empleados con experiencia superior a los 5 años.
			Mas de 120 y menos de 200 empleados con promedio de 5 o más años de experiencia	4.8	
			Menos de 120 empleados con promedio de 5 o más años de experiencia	2.4	
a.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Se refiere a la correspondencia en la resolución o tratamiento de problemas de seguros. Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.	1.2	Personal con experiencia en la resolución de problemas de seguros. Se entregará una cédula en formato libre con el numero total de empleados con que cuenta el licitante, señalando el área de adscripción a la que pertenece y la zona geografica en la cual presta sus servicios asi como la manifestacion de que participan actualmente en la resolucion de problemas relativos a los seguros. La información deberá corresponder al 31 de diciembre de 2016 y se	Mas de 200 empleados que participen en la resolución de problemas de seguros	1.2	Se otorgan 1.2 puntos Presenta listado de personal acompañado de la manifestación de que participan actualmente en la resolución de problemas relativos a los seguros.
			Mas de 120 y menos de 200 empleados que participen en la resolución de problemas de seguros	0.8	

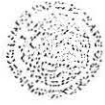
[Handwritten signature]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E35-2017
 CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE MANDO, OPERATIVO Y JUBILADOS DEL INSTITUTO
 FONACOT

DICTAMEN TÉCNICO PARTIDA 1 – SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES

		anexara una copia de los comprobantes de pago de cuotas al IMSS correspondiente al último bimestre aplicable. Para el caso de que no correspondan los comprobantes de pago de cuotas al IMSS con los datos de la cédula, se acreditará la que este presente en el IMSS.	Menos de 120 empleados que participen en la resolución de problemas de seguros	0.4	
b).- Capacidad de los Recursos Económicos – 10.5 puntos					
b.1 Red de oficinas para la orrespond del servicio. Se refiere a las oficinas con que cuente el licitante para la orrespond del servicio. Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.	4	El licitante para acreditar este concepto deberá presentar una cédula en formato libre, donde señale la cobertura de oficinas propias con que cuente para prestar el servicio objeto de la presente licitación, distribuidos en el Distrito Federal y en las Entidades Federativas, acompañado de un comprobante de domicilio a nombre del licitante. De no presentar el comprobante de domicilio no se otorgarán puntos.	Presenta oficinas en 10 o mas estados de la republica	4	Se otorgan 2.5 puntos Acredita contar con oficinas propias en seis Estados de la República.
			Presenta oficinas en mas de 5 y hasta 10 estados de la republica	2.5	
			Presenta oficinas en 5 o menos estados de la republica	1.5	
b.2. Red de orresp. Se refiere a los mediscos con Los cuales el licitante brinda los servicios a los asegurados en el ramo de gastos orresp. Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.	4	Red de medicos dedicados a la atencion de siniestros de gastos medicos. Se entregará una cédula en formato libre con el total de medicos que compone su red medica con que cuente para prestar el servicio objeto de la presente licitación, acompañada de un archivo en formato Excel que contenga: nombre del medico y sus datos de contacto, especialidad con que cuenta, ciudad y estado donde presta sus servicios. La información deberá corresponder al 31 de diciembre de 2016.	Mas de 800 medicos especialistas	4	Se otorgan 4 puntos Acredita contar con red médica con más de 800 médicos especialistas.
			Mas de 500 medicos y menos de 800 medicos especialistas	2.5	
			Menos de 500 medicos especialistas	1.5	
b.3 Módulos hospitalarios. Se refiere a los modulos hospitalarios con que cuente el licitante para la atención de asegurados en los diferentes hospitales que conformen su red de proveedores médicos para la prestación del servicio. Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.	2.5	Se entregará una cédula en formato libre con el total de módulos hospitalarios vigentes con que cuente el licitante en el territorio nacional acompañada de un archivo en formato Excel que contenga la relación de los mismos con el nombre del hospital donde se ubica, dirección del mismo, ciudad y estado. La informacion debera coresponden al 31 de diciembre de 2016	Presenta más de 50 módulos hospitalarios a nivel nacional	2.5	Se otorgan 1.67 puntos Acredita contar con 35 módulos hospitalarios.
			Presenta desde 30 y hasta 50 módulos hospitalarios a nivel nacional	1.67	
			Presenta menos de 30 módulos hospitalarios a nivel nacional	0.80	
c) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%) – 0.5 puntos					



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E35-2017

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE MANDO, OPERATIVO Y JUBILADOS DEL INSTITUTO FONACOT

DICTAMEN TÉCNICO PARTIDA 1 – SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES

Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%).	0.5	El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para el caso de personas morales deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	Si presenta aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para el caso de personas morales deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	0.5	No se otorgan puntos Presenta escrito manifestando no contar con personal con discapacidad en su plantilla laboral.
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio – 0.5 puntos					No se otorgan puntos Presenta escrito manifestando ser empresa grande.
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	0.5	En su caso, el licitante deberá presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) de haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto la presente licitación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	Se otorgarán 0.5 puntos en caso de que el licitante acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de la presente licitación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	0.5	
e) Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género – 0.5 puntos					



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E35-2017

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE MANDO, OPERATIVO Y JUBILADOS DEL INSTITUTO FONACOT

DICTAMEN TÉCNICO PARTIDA 1 – SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES

Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género	0.5	En su caso, el licitante deberá presentar la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, con las que se compruebe que el licitante ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	Se otorgarán 0.5 puntos en caso de que el licitante acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	0.5	Se otorgan 0.5 puntos Acredita certificado en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación.
			Total de puntos	24	20.67
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)					
a) Experiencia.- Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate,	3	Experiencia como compañía aseguradora. El licitante para acreditar este concepto, deberá presentar copia de dos (2) contratos y/o pólizas por cada año cumplido, señalando el número de contrato y/o póliza por cada año que presente y su vigencia, con el que acredite su antigüedad en la prestación de servicios de seguros, adjuntando una cédula en formato libre donde relacione los mismos, su vigencia y número. La antigüedad máxima a acreditar será de 3 (tres) años cumplidos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio o bien contratos plurianuales que cubran dicho período. Para el caso de que no se presente la copia del contrato, no será acreditado el mismo.	Los licitantes que acrediten tres años de experiencia como límite máximo. A partir de éste máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia, que logren acreditar, aplicando para ello una regla de tres.	3	Se otorgan 3 puntos Acredita experiencia de tres años.
b) Especialidad.- Mayor número de contratos y/o pólizas con los cuales el licitante pueda acreditar que ha prestado servicios con las características similares y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria.	9	El licitante para acreditar este concepto, deberá presentar copia de contratos y/o pólizas de servicios similares a los requeridos por la Convocante en el ramo de seguro de gastos médicos mayores los cuales haya suscrito en los últimos 5 años previos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en los que se acredite la prestación del servicio o bien contratos plurianuales que cubran dicho período, con un número mínimo de 1000 asegurados en dicho contrato, acompañado de una cédula en formato libre en donde relacione dichos contratos, sus vigencias y número de asegurados. El licitante deberá presentar un mínimo de 5 y un máximo de 10 contratos y/o pólizas, los cuales hayan suscrito o tengan adjudicados. Para el caso de que no se presente la copia del contrato, no será acreditado el mismo.	Los licitantes que presenten 10 contratos y/o pólizas de especialidad como límite máximo. A partir de éste máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos que logren presentar, aplicando para ello una regla de tres.	9	Se otorgan 9 puntos Presenta más de 5 contratos con un número mínimo de 1,000 asegurados, vigentes en los últimos 5 años.
			Total de puntos	12	12
III.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)					



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E35-2017

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE MANDO, OPERATIVO Y JUBILADOS DEL INSTITUTO FONACOT

DICTAMEN TÉCNICO PARTIDA 1 – SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES

<p>a) Metodología para la prestación del servicio. El documento en el cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio.</p>	2	<p>Documento en el que el licitante señale la forma en que propone utilizar los recursos señalados en el rubro I.- Capacidad del licitante para prestar el servicio, describiendo en forma amplia los diversos rubros de la misma y estar claramente definidos e identificados con respecto al servicio ofertado, contemplando los diversos aspectos del servicio; lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.</p>	<p>Presentada.- Será aquella metodología que cumpla con todos los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro.</p>	2	<p>Se otorgan 2 puntos</p> <p>Presenta la Metodología que propone para la prestación del servicio más de 5 contratos con un número mínimo de 1,000 asegurados, vigentes en los últimos 5 años.</p>
			<p>No presentada o Incompleta.- Será aquella metodología que no considere uno o más de los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro o que no se presente.</p>	0	
<p>b) Plan de trabajo propuesto por el licitante El documento a través del cual el licitante señale como aplicará la metodología propuesta, el cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio previsto en la convocatoria.</p>	9	<p>El licitante deberá presentar el plan de trabajo que utilizaría en la prestación del servicio para el caso de resultar adjudicado, describiendo en forma amplia los diversos rubros de la misma y estar claramente definidos e identificados con respecto al servicio ofertado y contemplando los diversos aspectos del servicio; señalando como aplicará la metodología propuesta, así como los tiempos y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio, incluyendo los que haya señalado en el rubro I.- Capacidad del licitante más lo relativo al subrubro c.3) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos. Lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.</p>	<p>i) Enriquecida.- Será aquella propuesta de trabajo que además de cumplir con los incisos siguientes (ii) y iii) proponga elementos que optimicen el servicio, o elementos de valor agregado al servicio, todo lo anterior, bajo ninguna circunstancia deberá representar ningún costo adicional al presente servicio o al asegurado. Las propuestas de mejora que realicen los licitantes deberán estar perfectamente definidas e identificadas en el subrubro de c.1) Metodología, c.2) Plan de Trabajo y c.3) Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos; lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.</p>	9	<p>Se otorgan 9 puntos</p> <p>Presenta Propuesta de Trabajo enriquecida con elementos que optimizan el servicio, sin costo adicional.</p>
			<p>ii) Integrada.- Será aquella propuesta de trabajo que vincule de manera clara y definida, la metodología, plan de trabajo y el esquema estructural en cada uno de los conceptos enunciados en la primera columna de este rubro, que permita a la convocante identificar la operación del servicio solicitado.</p>	4	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E35-2017

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE MANDO, OPERATIVO Y JUBILADOS DEL INSTITUTO FONACOT

DICTAMEN TÉCNICO PARTIDA 1 – SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES

			iii) Presentada.- Será aquella propuesta de trabajo que cumpla con los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro.	2	
			iv) No presentada o Incompleta.- Será aquella propuesta de trabajo no presentada o que no considere uno o más de los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro.	0	
c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos El licitante deberá acompañar un organigrama en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio que se licita.	1	El licitante deberá presentar el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria para el caso de ser adjudicado, señalando el nombre y cargo de las personas involucradas. Lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.	Presenta documento con las características requeridas	1	Se otorga 1 punto Presenta esquema estructural con la información solicitada.
			No presenta el documento o lo hace de forma incompleta	0	
			Total de puntos	12	12
IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (12 PUNTOS)					



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E35-2017

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE MANDO, OPERATIVO Y JUBILADOS DEL INSTITUTO FONACOT

DICTAMEN TÉCNICO PARTIDA 1 – SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES

<p>Cumplimiento de Contratos.</p> <p>Contratos o pólizas de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación, que el licitante haya suscrito por cada año con su respectiva constancia de cumplimiento.</p>	12	<p>Para comprobar el cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los contratos de servicios de seguro, siendo de la misma naturaleza y objeto de éste procedimiento de licitación celebrados con alguna dependencia, entidad o con particulares (personas físicas o morales), el licitante deberá incluir en su proposición las cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato por cada uno que haya exhibido, preferentemente considerando los referidos en el rubro de experiencia y especialidad del licitante, la cual deberá contener el periodo de vigencia que abarca y el número, denominación o medio a través del cual se puede identificar el contrato cumplido del cual presenta copia, ésta deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (clientes). Nota: Para el caso de que alguna carta de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato no contenga alguno de los requisitos anteriormente señalados que permitan vincular el cumplimiento del contrato que se menciona, no se otorgará puntuación.</p>	<p>Mayor número de contratos cumplidos.</p> <p>Se otorgarán 12 puntos al licitante que acredite el mayor número de contratos, considerando un mínimo de 2 y máximo de 10 contratos, con una antigüedad máxima de 5 años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio objeto de la presente licitación o bien contratos plurianuales que cubran dicho periodo.</p> <p>A partir de este máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes en razón de los contratos cumplidos satisfactoriamente, aplicando para ello una regla de tres.</p>	12	<p>Se otorgan 12 puntos</p> <p>Presenta cartas de cumplimiento satisfactorio de contratos.</p>
			Total de puntos	12	12

Derivado del análisis realizado a la propuesta técnica presentada por el licitante MetLife México, S.A., se determinó que resulta solvente toda vez que obtuvo 56.67 puntos.

ELABORÓ

ING. ERIKA PÉREZ LIZ

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

AUTORIZÓ

C.P. LEOPOLDO RUBIO FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE			ASEGURADORA PATRIOMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	METLIFE MÉXICO, S.A.
		RUBRO / SUBRUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria		
I.- Capacidad del licitante	24 puntos					
a) Capacidad de los Recursos Humanos	9.6					
a.1 Experiencia	2.88	El licitante para acreditar este concepto deberá presentar el curriculum vitae de cada una de las personas propuestas, en el que se detalle la experiencia en el ramo de seguros, señalando la empresa para la que ha prestado servicios, periodo (mes y año), dirección, nombre del contacto y teléfono. Adicional a lo anterior deberá presentar comprobantes de pago de cuotas al IMSS del último bimestre aplicable con los datos de la cédula de cada una de las personas propuesta.	De 4 a 5 años o más	0.96	Se otorgan 1.92 puntos La persona que propone para la atención del servicio respecto a la operación acredita más de 5 años de experiencia, por lo que se otorgan 0.96 puntos. La persona que propone para la atención del servicio respecto a siniestros acredita más de 5 años de experiencia. Sin embargo, actualmente no desempeña actividades relacionadas con atención y pago de siniestros, por lo que no se otorgan puntaje.	Se otorgan 2.88 puntos La persona que propone para la atención del servicio respecto a la operación acredita más de 5 años de experiencia, por lo que se otorgan 0.96 puntos. La persona que propone para la atención del servicio respecto a siniestros acredita más de 5 años de experiencia, por lo que se otorgan 0.96 puntos. La persona que propone para la resolución de problemas acredita más de 5 años de experiencia por lo que se otorgan 0.96 puntos.
			De 2 a 3 años	0.7	La persona que propone para la resolución de problemas acredita más de 5 años de experiencia por lo que se otorgan 0.96 puntos.	
			Menos de 2 años	0		
a.2 Competencia en el Trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.	5.76	El licitante para acreditar este concepto, deberá presentar por cada persona certificado o constancia de estudio para el caso del técnico y cédula profesional o título para el nivel licenciatura avalado por la SEP. Adicional a lo anterior deberá presentar comprobantes de pago de cuotas al IMSS del último bimestre aplicable con los datos de la cédula de cada una de las personas propuesta.	Licenciatura titulada	1.92	Se otorgan 5.76 puntos La persona que propone para la atención del servicio respecto a la operación acredita contar con nivel licenciatura titulado, por lo que se otorgan 1.92 puntos. La persona que propone para la atención del servicio respecto a siniestros acredita contar con nivel licenciatura titulado, por lo que se otorgan 1.92 puntos. La persona que propone para la resolución de problemas acredita contar con nivel licenciatura titulado, por lo que se otorgan 1.92 puntos.	Se otorgan 5.76 puntos La persona que propone para la atención del servicio respecto a la operación acredita contar con nivel mínimo de licenciatura titulado, por lo que se otorgan 1.92 puntos. La persona que propone para la atención del servicio respecto a siniestros acredita contar con nivel licenciatura titulado, por lo que se otorgan 1.92 puntos. La persona que propone para la resolución de problemas acredita contar con nivel licenciatura titulado, por lo que se otorgan 1.92 puntos.
			Técnico	0.96		
a.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	0.96	El licitante para acreditar este concepto, deberá presentar por cada persona carta firmada por el representante legal de la aseguradora, donde manifieste que la persona propuesta para la prestación del servicio, participa dentro de la aseguradora en la resolución o tratamiento de problemáticas relacionadas con siniestros, operación, administración de seguros del ramo solicitado. Adicional a lo anterior deberá presentar comprobantes de pago de cuotas al IMSS del último bimestre aplicable con los datos de la cédula de cada una de las personas propuesta.	Presenta escrito acreditando lo solicitado.	0.32	Se otorgan 0.96 puntos El licitante presenta escrito firmado por el representante legal en el que manifiesta que cada una de las tres personas que propone para la atención del servicio participa dentro de la aseguradora en la resolución o tratamiento de problemáticas relacionadas con el servicio.	Se otorgan 0.96 puntos El licitante presenta escrito firmado por el representante legal en el que manifiesta que cada una de las tres personas que propone para la atención del servicio participa dentro de la aseguradora en la resolución o tratamiento de problemáticas relacionadas con el servicio.
			No presenta escrito	0		
b).- Capacidad de los Recursos Económicos.	12					
Capacidad de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento del contrato conforme a lo siguiente:			Presenta oficinas en mas de 10 o más estados de la republica	3	Se otorga 1 punto Acredita contar con oficinas propias en menos de 5 Estados de la República.	Se otorgan 2 puntos Acredita contar con oficinas propias en seis Estados de la República.
b.1 Red de oficinas para la prestación del servicio.	3	El licitante para acreditar este concepto deberá presentar la cobertura de oficinas propias con que cuenta para prestar el servicio objeto de la presente licitación, distribuidos en el Distrito Federal y en las Entidades Federativas, debiendo señalar al menos una por cada estado de la republica, acompañado de un comprobante de domicilio a nombre del licitante.	Presenta oficinas en mas de 5 y hasta 10 estados de la republica	2		
			Presenta oficinas en 5 o menos estados de la republica	1		

(Handwritten signature and initials)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E35-2017
 CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE MANDO, OPERATIVO Y JUBILADO DEL INSTITUTO FONACOT
 DICTAMEN TÉCNICO PARTIDA 2 - SEGURO DE VIDA

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE			ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V. METLIFE MEXICO, S.A.	
		RUBRO / SUBRUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por persona
b 2 Promedio de los índices de cobertura de Reservas Técnicas, Capital mínimo de garantía y del Capital Mínimo pagado de los últimos cuatro trimestres (1er, 2do, 3er y 4to trimestre de 2016).	9	El licitante para acreditar este concepto deberá presentar Comprobante emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, publicado en su portal de internet http://www.cnsf.gob.mx , donde se observen los valores de los índices de cobertura de Reservas Técnicas, Capital mínimo de garantía y del Capital Mínimo pagado de los últimos cinco trimestres del licitante.	Promedio de los índices de los últimos cinco trimestres, mayor a 2.0.	9	Se otorgan 9 puntos Acredita promedio de los índices mayor a 2.0	Se otorgan 9 puntos Acredita promedio de los índices mayor a 2.0
			Promedio de los índices de los últimos cinco trimestres, mayor a 1.0 o igual a 2.0.	4		
			Promedio de los índices de los últimos cinco trimestres, menor a 1.0	2		
c) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%).	0.8					
Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%).	0.8	El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para el caso de personas morales deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	Si presenta aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para el caso de personas morales deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	0.8	No se otorga puntuación. Presenta escrito manifestando no contar con personal con discapacidad en su plantilla laboral.	No se otorga puntuación. Presenta escrito manifestando no contar con personal con discapacidad en su plantilla laboral.
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	0.8					
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	0.8	En su caso, el licitante deberá presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) de haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de la presente licitación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	Se otorgarán 0.5 puntos en caso de que el licitante acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de la presente licitación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	0.8	No se otorga puntuación. Presenta escrito manifestando no contar con la acreditación solicitada.	No se otorga puntuación. Presenta escrito manifestando ser empresa grande.
e) Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género	0.8					
Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género	0.8	en su caso, el licitante deberá presentar la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, con las que se compruebe que el licitante ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	se otorgaran 0.5 puntos en caso de que el licitante acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismo facultados para tal efecto.	0.8	No se otorga puntuación. Presenta escrito manifestando no contar con la acreditación solicitada.	Se otorgan 0.8 puntos. Presenta certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación.
Puntos del Rubro				24	18.64	21.4

(Handwritten signature)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E35-2017
 CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE MANDO, OPERATIVO Y JUBILADO DEL INSTITUTO FONACOT
 DICTAMEN TÉCNICO PARTIDA 2 - SEGURO DE VIDA

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE			ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	METLIFE MEXICO, S.A.
RUBRO / SUBRUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por persona		
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)						
a) Experiencia.- Contratos y/o pólizas de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación que el licitante haya celebrado durante los últimos años	6	El licitante para acreditar este concepto, deberá presentar copia legible de dos (2) contratos y/o pólizas por cada año cumplido, señalando el número de contrato y/o póliza por cada año que presente y su vigencia con en el que acredite su antigüedad en la prestación de servicios de seguro, adjuntando un escrito en formato libre donde relaciones los mismos, su vigencia y número. La antigüedad máxima a acreditar será de 3 (tres) años cumplidos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio objeto de la presente licitación o bien contratos plurianuales que cubran dicho periodo.	Los licitantes que acrediten tres años de experiencia como límite máximo. A partir de éste máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia, que logren acreditar, aplicando para ello una regla de tres. Ejemplo: Licitante con 3 años o más 100%= 6 puntos Licitantes con menor cantidad de años de experiencia (3 años) = 6 puntos (2 años) = 4 puntos (1 año) = 2 puntos Cabe señalar que no se asignarán puntos a quien no acredite que cumple cuando menos con un año de experiencia.	6	Se otorgan 6 puntos Presenta pólizas acreditando experiencia de tres años.	Se otorgan 4 puntos Presenta pólizas acreditando experiencia de dos años.
b) Especialidad.- Mayor número de contratos y/o pólizas con los cuales el licitante pueda acreditar que ha prestado servicios con las características similares y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria.	6	El licitante para acreditar este concepto, deberá presentar contratos y/o pólizas de servicios similares a los requeridos por la Convocatoria en el ramo de seguro solicitado, los 3 años previos al Acto de Presentación y Apertura, los cuales haya suscrito en los últimos con sumas aseguradas similares o superiores a las de la Convocatoria. Para ello, el licitante deberá presentar un máximo de 5 contratos y/o pólizas, los cuales hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria.	Los licitantes que presenten 5 contratos y/o pólizas de especialidad como límite máximo. A partir de éste máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos que logren presentar, aplicando para ello una regla de tres. Ejemplo: Licitante con 5 contratos y/o pólizas o más 100%= 6 puntos Licitantes con menor cantidad de contratos (4 contratos y/o pólizas)= 4.8 puntos (3 contratos y/o pólizas)= 3.6 puntos (2 contratos y/o pólizas)= 2.4 puntos (1 contratos y/o pólizas)= 1.2 puntos	6	Se otorgan 6 puntos Presenta más de 5 pólizas acreditando la prestación de servicios similares.	Se otorgan 6 puntos Presenta 5 pólizas acreditando la prestación de servicios similares.
Puntos del Rubro				12	12	10
III.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)						
a) Metodología para la prestación del servicio. El documento a través del cual el licitante defina el o los procesos para la prestación del servicio	2	Documento en el que el licitante deberá señalar la metodología que empleara en la prestación del servicio para el caso de ser adjudicado, describiendo en forma amplia los diversos rubros de la misma y estar claramente definidos e identificados con respecto al servicio ofertado, contemplando los diversos aspectos del servicio; lo anterior con la finalidad de que la convocatoria puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.	Presentada.- Será aquella metodología que cumpla con todos los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro. No presentada o Incompleta.- Será aquella metodología que no considere uno o más de los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro o que no se presente.	2 0	Se otorgan 2 puntos Presenta Metodología para la prestación del servicio	Se otorgan 2 puntos Presenta Metodología para la prestación del servicio



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E35-2017
 CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE MANDO, OPERATIVO Y JUBILADO DEL INSTITUTO FONACOT
 DICTAMEN TÉCNICO PARTIDA 2 - SEGURO DE VIDA

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE			ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V. METLIFE MÉXICO, S.A.	
RUBRO / SUBRUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por persona	Se otorgan 9 puntos	Se otorgan 9 puntos
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante El documento a través del cual el licitante señale como aplicará la metodología propuesta, así como los tiempos y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio.	9	El licitante deberá presentar el plan de trabajo que utilizará en la prestación del servicio para el caso de resultar adjudicado, describiendo en forma amplia los diversos rubros de la misma y estar claramente definidos e identificados con respecto al servicio ofertado y contemplando los diversos aspectos del servicio; señalando como aplicará la metodología propuesta, así como los tiempos y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio, incluyendo los que haya señalado en el rubro a) "capacidad de los recursos humanos" y b) "capacidad de los recursos económicos" más lo relativo al subrubro c.3) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos. Lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.	i) Enriquecida. - Será aquella propuesta de trabajo que además de cumplir con los incisos siguientes (ii) y (iii) proponga elementos que optimicen el servicio, o elementos de valor agregado al servicio, todo lo anterior, bajo ninguna circunstancia deberá representar ningún costo adicional al presente servicio o al asegurado. Las propuestas de mejora que realicen los licitantes deberán estar perfectamente definidas e identificadas en el subrubro de c.1) Metodología, c.2) Plan de Trabajo y c.3) Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos; lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.	9	Se otorgan 9 puntos Presenta Plan de Trabajo Enriquecido que propone elementos que optimizan el servicio, sin costo adicional.	Presenta Plan de Trabajo Enriquecido que propone elementos que optimizan el servicio, sin costo adicional.
			ii) Integrada.- Será aquella propuesta de trabajo que vincule la metodología, plan de trabajo y el esquema estructural en cada uno de los conceptos enunciados en la primera columna de este rubro, que permita a la convocante identificar la operación del servicio solicitado.	4		
			iii) Presentada.- Será aquella propuesta de trabajo que cumpla con los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro.	2		
			iv) No presentada o Incompleta.- Será aquella propuesta de trabajo no presentada o que no considere uno o más de los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro.	0		
c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos El licitante deberá acompañar un organigrama en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio que se licita.	1	El licitante deberá presentar el Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos que utilizará en la prestación del servicio para el caso de ser adjudicado, para lo cual el licitante deberá acompañar un organigrama en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio que se licita. Lo anterior con la finalidad	Presenta documento con las características requeridas	1	Se otorga 1 punto Presenta esquema estructural con la información solicitada.	Se otorga 1 punto Presenta esquema estructural con la información solicitada.
			No presenta el documento o lo hace de forma incompleta	0		
			Puntos del Rubro			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E35-2017
 CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE MANDO, OPERATIVO Y JUBILADO DEL INSTITUTO FONACOT
 DICTAMEN TÉCNICO PARTIDA 2 - SEGURO DE VIDA

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE			ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	METLIFE MÉXICO, S.A.
		Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por persona		
RUBRO / SUBRUBRO	TOTAL SUBTOTAL					
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 12 PUNTOS						
<p>Compilimiento de Contratos.</p> <p>Contratos o pólizas de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación, que el licitante haya suscrito por cada año con su respectiva constancia de cumplimiento.</p>	12	<p>Para comprobar el cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los contratos de servicios de la misma naturaleza y objeto de ésta procedimiento de licitación celebrados con alguna dependencia, entidad o con particulares (personas físicas o morales), el licitante deberá incluir en su proposición las cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato por cada uno que haya exhibido, preferentemente considerando los referidos en el rubro de experiencia y especialidad del licitante, la cual deberá contener el período de vigencia que abarca y el número, denominación o medio a través del cual se pueda identificar el contrato cumplido del cual presenta copia, ésta deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (clientes). Nota: Para el caso de que alguna carta de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato no contenga alguno de los requisitos anteriormente señalados que permitan vincular el cumplimiento del contrato que se menciona, no se otorgará puntuación.</p>	<p>Mayor número de contratos cumplidos.</p> <p>Se otorgarán 12 puntos al licitante que acredite el mayor número de contratos, considerando un máximo de 10 contratos, con una antigüedad máxima de 5 años cumplidos el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio objeto de la presente licitación o bien contratos plurianuales que cubran dicho período.</p> <p>A partir de este máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes en razón de los contratos cumplidos satisfactoriamente, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>Ejemplo: Licitante con 10 contratos o más 100% = 12 puntos Licitantes con menor cantidad de contratos (9 contratos) = 10.8 puntos (8 contratos) = 9.6 puntos (7 contratos) = 8.4 puntos (6 contratos) = 7.2 puntos (5 contratos) = 6 puntos (4 contratos) = 4.8 puntos (3 contratos) = 3.6 puntos (2 contratos) = 2.4 puntos (1 contratos) = 1.2 puntos</p>	12	<p>Se otorgan 10.67 puntos</p> <p>Presenta cartas de cumplimiento satisfactorio del servicio de 8 pólizas vigentes en los últimos cinco años.</p>	<p>Se otorgan 12 puntos</p> <p>Presenta cartas de cumplimiento satisfactorio del servicio de 9 pólizas vigentes en los últimos cinco años.</p>
		Puntos del Rubro		12	10.67	12

PUNTAJACIÓN TOTAL 53.31 55.4

NOTA: Derivado del análisis de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V. y MetLife México, S.A., se determina que ambas resultan solventes al obtener 53.31 y 55.4 puntos respectivamente.

ELABORÓ

 ING. ERIKA PÉREZ LIZ
 SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

AUTORIZÓ

 C.B. LEOPOLDO RUBIO FERNÁNDEZ
 DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS